



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde hace muchos años, y haciéndonos eco de una preocupación permanente tanto de la comunidad de San Antonio Oeste y la zona de influencia y de entidades intermedias-, se viene reclamando en forma ininterrumpida, la realización de las obras de reasfaltado y demarcado de la pista y calles de carreteo del Aeropuerto Antoine de Saint-Exupéry, e incorporar el correspondiente balizamiento del que hoy en día carece.

En este sentido, solicitamos que el costo de esta obra sea contemplado en la Ley de Presupuesto Provincial 2024 o en el prorrogado de 2023.

Es justo recordar que el 17 de enero del año 2017, cuando el entonces y actual gobernador Alberto Weretilneck presentó el Plan Castello, que contemplaba las obras aquí reclamadas, el gobierno peronista del intendente local Luis Ojeda la desechó (junto con la refacción del pontón flotante -fundamental para una de las principales actividades económicas de la zona- y la construcción de la ciudad judicial) porque -según él- la sociedad de San Antonio Oeste tenía "otras prioridades".

Vigente más que nunca la necesidad de ejecutar los arreglos, reclamados por los legisladores mandato cumplido, Marilín Gemignani en 2017 y Adrián Casadei en 2018, recogemos nuevamente estos pedidos e insistimos con la petición para que el Poder Ejecutivo rionegrino concrete la obra, con fondos propios o que los gestione ante la Nación, en el más corto plazo posible.

La nueva dinámica de la aviación moderna y sus exigencias, demanda para la estación aérea de San Antonio Oeste, la ejecución de la repavimentación total de la pista y calles de rodaje, el balizamiento con luces led, balizas de borde de pista elevadas, balizas umbrales y fin de pista, entre otros accesorios, y la ejecución de la señalización horizontal y vertical con la demarcación de las superficies repavimentadas.

La importancia de las obras reclamadas para la operatividad completa y eficiente del aeropuerto, se fundamenta en contar con más posibilidades de comunicación con el resto del país, teniendo en cuenta que este aeropuerto se encuentra a pocos minutos de Las Grutas, principal centro turístico de verano de la provincia de Río Negro, y a donde - en otras épocas- arribaban muchos vuelos privados e, incluso, una frecuencia semanal de la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE), convirtiéndose en otra vía de arribo de turistas del



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

resto del país. Atravesamos, otra vez, una nueva temporada turística sin aeropuerto.

Además, allí tiene su hangar el Aeroclub de San Antonio Oeste el que, más allá de su función social, se ha convertido en un

atractivo más para los turistas, es formador de pilotos civiles de aviación en esta región y organizador de festivales aéreos, que ve limitada su tarea por las razones mencionadas.

Pero, además, se podrán resolver urgencias de la Salud Pública, ya que, al contar con las obras reclamadas, permitirá el arribo de aviones sanitarios de hélice, turbohélice y a reacción, para efectuar derivaciones de urgencia o donación de órganos.

Por ello;

**Autoría:** Fernando Frugoni, Javier Acevedo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo de Río Negro, que vería con agrado que destine en el menor plazo posible, mediante la vía correspondiente los fondos necesarios para realizar las obras de repavimentación, demarcación horizontal y vertical, balizamiento de la pista y acondicionamiento de las calles de carreteo del Aeródromo Antoine de Saint-Exupéry de San Antonio Oeste.

**Artículo 2°.-** Que el Poder Ejecutivo incluya las obras mencionadas dentro de las partidas correspondientes del Presupuesto Provincial 2024.

**Artículo 3°.-** De no contar con fondos propios, solicitar que el Poder Ejecutivo provincial gestione ante las autoridades del gobierno nacional la financiación de estas tareas.

**Artículo 4°.-** De forma.